

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1973-74

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.
- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mcpl. a efectuar en los libros de Contabilidad Mcpl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1973-74:

DE LAS PARTIDAS:

2106-Mat. Fung. y Gastos Ofic.	\$ 100.00
3006-Imprevistos	200.00
3013-Asig. Cel. Const. (E.L.A.)	150.00
3302-Jornales Caminos y Puentes	120.00
4602-Compra Mat. Oficina	100.00
4206-Serv. Adicional Basura	50.00
4604-Compra Gas Fluido	50.00
4906-Alquiler Est. Leche	50.00
5907-Equipo Prop. No Fung.	70.00
460-048-Sueldo Médico	1,100.00
270-004-Sueldo Escribiente	231.00

A LAS PARTIDAS:

3021-Aport. Mcpl. Prog. de Participación Municipal	\$ 1.00
300-004-Sueldo Chofer	120.00
460-009- " Enf. Auxiliar	60.00
10- " " "	60.00
11- " " "	60.00
12- " " "	60.00
13- " " "	60.00
14- " " "	60.00
15- " " "	60.00
16- " " "	60.00
17- " " Práctia	120.00
18- " " "	120.00
19- " " Auxiliar	60.00
21- " " "	60.00
22- " " "	60.00
23- " " "	60.00
24- " " Práctica	120.00
25- " " Auxiliar	60.00
26- " " "	60.00
32- " Ayud. Farmacia	120.00
33- " " "	120.00
34- " Cocinera	60.00
35- " Trabajadora Lavandería	60.00
37- " Cocinera	60.00
38- " Aplanchadora	60.00
39- " Cocinera	60.00
40- " Estelerizadora de Equipo	60.00
41- " Conserje	60.00
42- " " "	60.00
43- " " "	60.00
44- " Sup. Compra y Suministro	60.00
49- " Aplanchadora	60.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 6

-2-

SERIE 1973-74

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su conocimiento y fines pertinentes.

Carmen Leticia Rivera
Carmen Leticia Rivera
Sec. Asamblea Mcpl. Int.

Celso Cruz Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Mcpl.

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 15
días del mes de agosto, de 1973.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, CARMEN LETICIA RIVERA, Sec. Asamblea Municipal Int. de Salinas, Puerto Rico CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 6, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 9 de agosto de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 16 de agosto de 1973.

Carmen Leticia Rivera
Carmen Leticia Rivera
Sec. Asamblea Mcpl. Int.